



DECRETO N° **553** /

TEMUCO, **24 ABR 2024**

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 22.04.2024, presentada por DIGRAF INSUMOS GRAFICOS LIMITADA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 05.01.2024, entre don JULIO ANTONIO ARROYO ROSAS y DIGRAF INSUMOS GRAFICOS LIMITADA realizado en la notaria JORGE ELIAS TADRES HALES.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha de 27.12.2022 entre INES HORMANN FEUEREISEN y DIGRAF INSUMOS GRAFICOS LIMITADA.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-18796
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : LIBRERIA
Código Actividad : 476.103
Dirección Comercial : GENERAL MACKENNA N°593 LOCAL 103

Nombre Titular de la Patente : ARROYO ROSAS JULIO ANTONIO
Rut Titular de la Patente : 5.827.300-7

Nombre del Comprador : DIGRAF INSUMOS GRAFICOS LIMITADA
RUT Comprador : 77.619.293-7
Dirección Particular : [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal : PAOLA VERÓNICA ARROYO SANHUEZA.
Rut Rep. Legal : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 22.04.2024
Transferencia N° : 41
Fecha : 22.04.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/VN/pss
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Contribuyente